



**DOMICILIACIÓN DE PAGO EN ENTIDADES BANCARIAS**

(Artículo 25.2 del R.D. 935/2005 Reglamento General de Recaudación)

Al servicio de Recaudación del Ayuntamiento de RIBARROJA DEL TURIA:

Ruego a usted que los recibos que se relacionan a continuación sean presentados al cobro, en lo sucesivo, en la Entidad que designo, a la que remito copia de esta comunicación, para que efectúe los pagos con cargo a mi cuenta

**DATOS DE LA ENTIDAD BANCARIA**

NOMBRE DE LA ENTIDAD BANCARIA	CODIGO ENTIDAD	NOMBRE SUCURSAL	SUCURSAL
NOMBRE TITULAR	D.N.I. o N.I.E.	D.C.	NÚMERO DE CUENTA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	CONCEPTO (marque con una X)	DOMICILIO TRIBUTARIO	CONCEPTO (marque con una X)	DOMICILIO TRIBUTARIO
	<input type="checkbox"/> Vehiculos	MATRICULAS	<input type="checkbox"/> Vados	PLACA N°
	<input type="checkbox"/> I.B.I. Rustica	D.N.I.:	<input type="checkbox"/> I.B.I. Urbana	N° FIJO CATASTRO:
	<input type="checkbox"/> I.A.E.	EPIGRAFE	<input type="checkbox"/> Tasa mercado	PUESTO N°
	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	

TITULAR DE LA TASA (Nombre y apellidos)	TASA POR PRESTACION DEL SERVICIO EN EL (marque con una X)	CONCEPTO
	<input type="checkbox"/> Conservatorio Profesional de Musica y Danza	MATRICULA Y/O MENSUALIDAD:
	<input type="checkbox"/> Escuelas Infantiles	MATRICULA Y/O MENSUALIDAD:
	<input type="checkbox"/> Instalaciones Deportivas	MATRICULA Y/O MENSUALIDAD:
	<input type="checkbox"/> Escuela de verano	MATRICULA Y/O MENSUALIDAD:
	<input type="checkbox"/> Servicio de Ayuda a Domicilio	MENSUALIDAD:
	<input type="checkbox"/> Catering Social	MENSUALIDAD:
	<input type="checkbox"/>	
	<input type="checkbox"/>	

CONTRIBUYENTE (Padre / Madre) O REPRESENTANTE LEGAL	D.N.I. o N.I.E.
DIRECCION	CODIGO POSTAL LOCALIDAD TELEFONO

NOTA.-Esta domiciliación deberá ir sellada por la Entidad correspondiente antes de su presentación en este Ayuntamiento.

\*Se extenderá por triplicado ejemplar: 1) Remitir al Ayuntamiento 2) Para la Entidad Bancaria 3) Contribuyente

·Esta solicitud tendrá validez hasta nueva orden de anulación por el contribuyente.

·Si no pudieran hacerse efectivos los valores por falta de provisión de fondos, la no admisión por su entidad bancaria, o por cualquier otra circunstancia, quedarán incursos en apremio, transcurrido el periodo voluntario.

·El contribuyente tendrá la obligatoriedad de presentar la domiciliación con 2 meses de antelación al periodo de cobro voluntario, así como de comunicar al Departamento de Recaudación cualquier modificación, baja o alta que realice en sus tributos, de lo contrario, deberá admitir el valor y reclamar en este Ayuntamiento la devolución del cargo indebido.

·El sustituto del contribuyente estará obligado a cumplir la obligación tributaria principal, así como las obligaciones formales inherentes a la misma. El sustituto podrá exigir del contribuyente el importe de las obligaciones satisfechas, salvo que la ley señale otra cosa (art. 36.LGT).

Ribarroja del Turia a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_ Firma

Según la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que el Ayuntamiento de Ribarroja del Turia incorporará sus datos a ficheros, que se utilizarán para los fines de esta solicitud y no se cederán a ningún tercero, excepto por obligaciones legales y a otras Administraciones Públicas que sean las destinatarias del tratamiento. Adicionalmente autoriza al Ayuntamiento de Ribarroja del Turia a comprobar y completar los datos necesarios para esta solicitud, consultando tanto sus propios archivos como los de otras Administraciones Públicas que sean necesarios. Para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición diríjase por escrito al Ayuntamiento a la siguiente dirección: Plaza del Ayuntamiento nº 9 - 46190 Ribarroja del Turia, adjuntando una fotocopia de su Documento Nacional de Identidad o equivalente.